



## C I R C U L A R CSJMEC21-46

### IMPORTANTE

Fecha: martes, 11 de mayo de 2021  
Para: **JUECES Y EMPLEADOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta  
Asunto: *“Cumplimiento del Aforo en la sede judicial de San Jose del Guaviare”*

Como quiera que ya concluyo el cierre transitorio que se había realizado al Palacio de Justicia de San José del Guaviare y teniendo en cuenta que habrá retorno de los servidores judiciales de esa cabecera de Circuito a esa sede, a partir del 12 de mayo de 2021, esta corporación les solicita dar estricto cumplimiento al aforo establecido en el Acuerdo CSJMEA21-61, el cual se anexa, así como a los actos administrativos que regulan la materia y que se emiten mensualmente por parte de esta Seccional.

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

Anexo Acuerdo CSJMEA21-61.

REDM/CEBC  
EXTCSJME21-551 / ABRIL 28 DE 2021